

RESOLUCION N° 94.11.1.4.3199

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A. otorgadas ante los Notarios Décimo Sexto y Quinto del cantón Quito el 25 de octubre de 1993 y 9 de noviembre de 1994, en su orden, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A. en los términos constantes de las referidas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto, Quinto y Tercero tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 25 de octubre de 1993 por la cual aumenta el capital y reforma sus estatutos la compañía en referencia, que mediante escritura pública rectificatoria otorgada en la Notaria Quinta del cantón Quito el 9 de noviembre de 1994 se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de las referidas escrituras se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

24 NOV. 1994

Dra. Beatriz García Banderas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Certifico que es fiel copia del original

Quito, a 28 DIC. 1994

FOR SECRETARIO GENERAL

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 179 del Registro Industrial tomo 26 Se di así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 d l 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año. - Quito a 15 de ~~Septiembre~~ de 199

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



S. A. NOV 1987